



Córdoba, 20 DIC 2019

Expte. Ref.: 0058486/2019

**VISTO:**

Que mediante las presentes actuaciones el Dr. Agustín Berti, Director Alternativo de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas del Centro de Estudios Avanzados, solicita la admisión de Leonardo Solaas – DNI N° 21.968.912 como estudiante de la mencionada carrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Leonardo Solaas no posee título de grado universitario o de nivel superior no universitario de 4 años de duración como mínimo, requisito necesario para acceder a la formación de posgrado.

Que las modificaciones al art. 39 y la incorporación del art. 39 bis a la Ley 24521, efectuadas mediante la Ley 25754, permiten la admisión de postulantes que no cuenten con dicha titulación, siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la respectiva universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde a la carrera y aptitudes y conocimientos suficientes para cursarla satisfactoriamente.

Que la Res. HCS 279/04 establece los criterios y procedimientos especiales para la admisión a las carreras de posgrado para aquellos aspirantes que no poseen título de grado universitario, siendo atribución del Comité Académico de cada carrera asegurar el cumplimiento de los mismos

Que el Comité Académico de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas ha emitido su dictamen (fs. 2-3) donde consta que el Sr. Leonardo Solaas cuenta con una extensa trayectoria académica, artística y profesional, como así también competencias y habilidades requeridas para el cursado satisfactorio de la carrera, y se expide favorablemente respecto a su admisión como alumno de este posgrado.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Admitir al Sr. Leonardo Solaas – DNI N° 21.968.912 como estudiante de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DRA. GUADALUPE MOLINA  
SECRETARIA DE POSGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peraita  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

**1450**